



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. MIGUEL MORENO ZAMBRA DESDE
EL 01.03.14 AL 31.05.14.

000739

LA HIGUERA, 21 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° _____ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad, del Municipio, de mantener servicios de vigilancia en EL Edificio Consistorial;

DECRETO

Apruébese contrato de don Miguel Alfredo Moreno Zambra, R.U.T.: 11.374.470-6, en calidad de honorarios para desempeñar servicio vigilante nocturno desde el día 01 de Marzo del 2014 y hasta el día 31 de Mayo del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese al Sr. Moreno Zambra la suma de \$ 326.667.- impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002 denominado "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SAM/ebp.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA